

DECRETO PRESIDENCIAL No 26230
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el LIC. HUGO CARVAJAL DONOSO, MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, debe ausentarse del país del 25 de junio al 2 de julio de 2001, a la ciudad de Santiago de Compostela- España, a objeto de participar en el "CONGRESO SOBRE POLITICAS DE DESARROLLO RURAL", evento que se llevará a cabo del 27 al 29 de junio del año en curso;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL al LIC. WALTER NUÑEZ RODRIGUEZ VICEMINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días de mes de junio del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA